



Municipalidad Distrital de Breña



INFORME N° 003-2015-CEPPCAS/MDB.

A : C.P.C. JACINTO CANO ROMERO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : COMISION EVALUADORA PERMANENTE ENCARGADA DE
CONducIR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS.
C.P.C. JACINTO CANO ROMERO
PRESIDENTE DEL CEPPCAS
ABOG. LLILIAM CARMEN TOCON VALDIVIEZO
SECRETARIO TECNICO DEL CEPPCA
ECO. CARLOS RICARDO VELAZCO BONZANO
MIEMBRO DEL CEPPCAS

ASUNTO : APROBACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION -
CAS N° 003-2015-CEPPCAS/MDB

REFERENCIA : DECRETO LEGISLATIVO N° 1057
DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM

FECHA : BREÑA, 20 DE MARZO DEL 2015

Por el presente me dirijo a Ud. para remitirle el documento de la convocatoria del Procedimiento de Contratacion - CAS N° 003-2015-CEPPCAS/MDB, para que se proceda a la aprobacion correspondiente y se de la publicacion en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña <http://www.munibreña.gob.pe/>; según lo establecido en el numeral 3.1. Artículo 3° del DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,



Municipalidad Distrital de Breña

ABOG. LLILIAM CARMEN TOCON VALDIVIEZO
MIEMBRO DEL CEPPCAS



Municipalidad Distrital de Breña

ECON. CARLOS RICARDO VELAZCO BONZANO
SECRETARIO TECNICO DEL CEPPCAS



Municipalidad Distrital de Breña

CPC. JACINTO CANO ROMERO
PRESIDENTE DEL CEPPCAS